

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

## JUNTA VECINAL DE COO

**CVE-2012-7148** *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos Públicos (Monte 360 del C.U.P.-Monte de Coó).*

En sesiones plenarias extraordinaria, de carácter urgente, de fecha 11 de mayo de 2012, esta Junta Vecinal de Coó aprobó la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos Públicos (Monte 360 del C.U.P. Monte de Coó).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre trámite de información pública por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

De no producirse alegación o reclamación alguna, la Ordenanza se consideraría aprobada definitivamente, sin ulterior acuerdo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 70.2 de la LBRL 7/85.

Coó de Buelna, 18 de mayo de 2012.

La presidenta,  
Isabel Fernández Quijano.

2012/7148

CVE-2012-7148